

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0039399

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 40.443

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 300.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990618305001

RAZON SOCIAL

EQUALAN. "EQUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	BAQUEREZ	ECUATORIANA	0990178828001		83.500	S/. 83.500.000
2	ING. PEDRO CORNEJO	"	0903329944		59.970	59.970.000
3	CODINASA	"	0990025061001		150.000	150.000.000
4	MONICA BAQUERIZO DE NOBOA	"	0908534464		1.250	1.250.000
5	ANAROSY BAQUERIZO DE TORRES	"	0908534514		1.250	1.250.000
6	JOSE ANTONIO BAQUERIZO ALVAREZ	"	0909978942		1.250	1.250.000
7	ALFREDO E. BAQUERIZO ALVAREZ	"	0908534464		1.250	1.250.000
8	FUNDACION SANTA ROSA	"	0990358383001		1.500	1.500.000
9	VALENTINA HIDALGO DE CORNEJO	"	0901244038		30	30.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 300.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 23 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL